

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300  
**Para:** MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

<b>Referenciado(s)</b>	N/A
------------------------	-----

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2025, con corte al segundo trimestre.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 24 de julio de 2025, del cual se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el 28 de julio de 2025, las cuales fueron incluidas para la emisión final y posterior seguimiento.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: “(...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.* Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

c.c.e.: VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO-OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
VICTOR HUGO QUINTERO MARIN-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES ANGELICA MARIA ACUNA PORRAS-SUBSECRETARIA JURIDICA  
DISTRITAL



Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO | OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

## 1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad vigencia 2025 presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 28 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2025-1987, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD.

## 2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 30 de junio de 2025.

## 3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

**Decreto 1068 de 2018:** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

**Acuerdo 719 de 2018:** *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".*

**Decreto 192 de 2021:** *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".*

**Decreto Distrital 062 de 2024:** *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".*  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153088>

**Resolución Distrital 163 de 2017:** *"Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital".*

**Concepto unificador 001 de 2024:** *"Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales".*  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171379>



**Circular externa No. SHD 0002 de 2025:** *Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027.*  
<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/direccion-distrital-de-presupuesto/presupuesto-y-ejecuci%C3%B3n-del-distrito/lineamientos-y-circulares/2025/CIRCULAR%20SDH%20-%20000002%20DE%202025%20-%20Circular%20Plan%20de%20Austeridad%202025-2027%20-%2010.01.25.pdf>

## 4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la*

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025</b>

*administración distrital*” y de la Circular externa No. SHD 0002 de 2025 “*Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027*”.

- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

Los resultados preliminares fueron comunicados a la Dirección de Gestión Corporativa el 24 de julio de 2025, del cual se recibió comentarios mediante correo electrónico del 28 de julio de 2025, insumos contemplados para la emisión del informe final del seguimiento.

## 5. Conclusiones

De acuerdo al Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027, la Secretaría Jurídica Distrital determinó como elegibles los siguientes rubros:

- ✓ Contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el agregado Adquisición de Bienes y Servicios.
- ✓ Telefonía.
- ✓ Fotocopiado, multicopiado e impresión.
- ✓ Suscripciones

A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Componente	Meta austeridad vigencia
Contratación OPS	5%
Adquisición de Bienes y Servicios	1%
Telefonía	3,23%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	3,23%
Suscripciones	1%

Fuente: Plan de austeridad del Gasto Público 2025-2027, Pág. 5.



Y adicional, incluyó el análisis de los rubros no contemplados por la no viabilidad para la entidad en disminuir los giros durante la vigencia 2025, cumpliendo así lo determinado por el Decreto Distrital 062 de 2024 (capítulo III).

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 30 de junio de 2025, se observó:

### **De los gastos elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025</b>

- ✓ **Rubros: Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y Adquisición de Bienes y Servicios:**

La Secretaría Jurídica Distrital expidió tres (3) CDPs por un valor total de \$136.235.260 el 14 de febrero de 2025, con los siguientes agregados:

Agregado	CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Valor
Ahorro del 5% "Bienes y Servicios" Inversión	144	0230117459920240181 Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.	0232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno N.C.P.	\$ 15.447.800
	145			\$ 65.000.000
<b>Subtotal Inversión</b>				<b>\$ 80.447.800</b>
Ahorro del 1% "Bienes y Servicios" Funcionamiento	151	021202020060363391 Servicios de catering para eventos	No aplica	\$ 2.000.000
		021202020070373290 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos N.C.P.	No aplica	\$ 21.087.000
		021202020080282199 Otros servicios jurídicos N.C.P.	No aplica	\$ 6.875.000
		021202020080383113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano	No aplica	\$ 3.042.745
		021202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	No aplica	\$ 5.782.715
		02120202008098911001 Reproducción de pinturas originales, grabados y similares	No aplica	\$ 12.000.000
		02120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	No aplica	\$ 5.000.000
<b>Subtotal Funcionamiento</b>				<b>\$ 55.787.460</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 136.235.260</b>

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Lo anterior, coherente con lo establecido en el numeral 3° "Lineamientos Generales" de la Circular Externa SDH-000002 de 2025. La Dirección de Gestión Corporativa señaló que: "Los actuales contratos fueron suscritos por tiempos inferiores a los inicialmente planeados para equilibrar y ajustar el valor del ahorro propuesto por la SDH".



- ✓ **Rubro: Telefonía:** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.

Adicionalmente, a junio de 2025 continúa constituida la apropiación realizada sobre este rubro, que frente a la vigencia anterior presentó un incremento del 92.46%, como se detalla a continuación:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
Año 2024	Apropiación disponible 2025	% incremento

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



 	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025	

5.198.000	10.004.000	92,46%
-----------	------------	--------

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“Actualmente se encuentra registrado en el rubro presupuestal "O21202020080484131 Servicios móviles de voz", los recursos de auxilio de telefonía para los empleados de planta en modalidad de teletrabajo conforme a los acuerdos suscritos entre la entidad y los funcionarios, En atención a la recomendación de la oficina de control interno se identificó el rubro presupuestal y se solicitó iniciar las justificaciones y demás trámites para realizar el traslado presupuestal al rubro "O2110103131 - Auxilio Compensatorio de costos de servicios públicos" por valor de \$ 10.004.000, de esta forma el rubro presupuestal "O21202020080484131 Servicios móviles de voz", quedaría con un saldo de \$0 para la restante de la vigencia.*

*En esa medida, el rubro identificado quedaría en cero y su seguimiento control será de 0 para el restante de la vigencia. Ahora bien, en este punto y dada la presentación ante Concejo no se podría modificar la elección del rubro pues este fue identificado para la necesidad de no adquirir planes de telefonía previsto en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024 dando cumplimiento así al plan de austeridad”.*

- ✓ **Rubro: Fotocopiado, multicopiado e impresión:** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$1.657.945,34 correspondiente a los meses de marzo 2025 (\$540.382,36), abril 2025 (\$495.588,28,) y mayo 2025 (\$621.974,70) mes vencido (contrato 094-2024 con el proveedor Solution Copy Ltda.).

Por lo anterior, el indicador para este rubro al segundo trimestre de 2025, acumuló pagos por valor de \$2.586.405,56 (primer trimestre \$1.344.677, aplicación nota crédito por \$12.216,78 y segundo trimestre de 2024 por \$1.657.945,34); lo que correspondió al 43,16% frente a la línea base (año 2024).

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“(…) dada la alerta, realizaremos con Planeación como líderes del PIGA, TICs, como supervisor del contrato y esta Dirección una campaña para realizar mayores seguimiento e incentivos a los documentos electrónicos”.*

- ✓ **Rubro: Suscripciones:** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.
- ✓ **Publicación de informes, artículo 25 Transparencia en la información Decreto 062 de 2024:** Consultada la página web institucional, se encuentra disponible el Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027, cumpliendo la normativa asociada, como se detalla a continuación:

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Planeación, Presupuesto e Informes

4.3. Plan de Acción      4.3.14 Plan de austeridad del      Año 2025

**Filtrar**      **Nueva búsqueda**

Título	Descripción	Año	Fecha de Publicación
<b>Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027</b>	Publicación documento <b>Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027</b>	2025	2025-03


Fuente: Consulta página web institucional, 20-jul-2025 (12:35 m)

<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2025-03/Plan%20Austeridad%202025-2027%20Concejo%20de%20Bogota.pdf>

### **De los gastos no elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027**

- ✓ Para los siguientes rubros, la Dirección de Gestión Corporativa informó que no se han adelantado gestiones que los afecten (memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025):
  - Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.
  - Concursos públicos abiertos de méritos.
  - Eventos y conmemoraciones.
  - Servicio contratado de alquiler de vehículos.
  - Adquisición de vehículos y maquinaria.
  - Publicidad distrital.
  - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
  - Servicios públicos.
  
- ✓ **Rubro: Horas Extras, Dominicales y Festivos.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad reconoció \$8.490.278, por concepto de horas extras diurnas y nocturnas por el nivel asistencial y conductores, valor que, frente a la vigencia anterior, representó una disminución del 30% (durante el 2024 se canceló \$12.059.550).
  
- ✓ **Rubro: Viáticos y gastos de viaje.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.694.665 por la asistencia de la “Reunión extraordinaria Asamblea General de Asocapitales” del Secretario Jurídico Distrital, así como a la asistencia al “27° Congreso ANDESCO: Servicios Públicos, TIC y TV - Reactivando Colombia” del Secretario Jurídico Distrital y el Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, documentados mediante Resoluciones 179 del 05-may-2025, 241 y 242 del 26-jun-2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 232% (a jun-2024 presentó pagos por \$1.713.087, según la Resolución No. 312-2024 del 19-jun-2024).

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“Debido a la baja ejecución de la vigencia 2024, para el primer semestre 2025 hay un incremento*

 <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO</b> <b>SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025</b>

*significativo, sin embargo, del total presupuestado para este rubro se tomó como medida disminuir en un 23% del total asignado para la presente vigencia, sobre el cual continuamos trabajando, sea del caso precisar que procuraremos en la medida de las opciones y dadas las necesidades disminuir este rubro”.*

- ✓ **Rubro: Compensación por Vacaciones.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$32.321.245 por concepto de vacaciones pagadas, por retiro definitivo; valor que, frente a la vigencia anterior, presentó una disminución del 83% (durante el 2024 se canceló \$190.443.393).
- ✓ **Rubro: Capacitación.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$19.611.600 por concepto de capacitaciones pagadas, documentadas mediante las Resoluciones 189 del 13-may-2025 (participación de 33 servidores públicos al curso “Transformación Digital en el Sector Público” con la Universidad Católica de Colombia) y 220 del 04-jun-2025 (participación de 2 servidores al seminario “XVIII Congreso nacional de presupuesto público” con la firma F&C Consultores SAS); valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 11% (durante el 2024 se canceló \$17.738.501).

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“Para el año 2024 se ejecutó el 54% del total presupuestado para este rubro, razón por la cual se prevé un incremento de la ejecución para la presente vigencia, sin embargo, en términos de asignación de recursos entre un año y otro, este rubro se incrementó en un 3.23% el cual corresponde al IPC proyectado para el anteproyecto de presupuesto”.*

Conforme la Resolución 189 del 13-may-2025 asociada al curso “Transformación Digital en el Sector Público” que finaliza el 08-ago-2025, se verificará en el próximo seguimiento, los certificados y las socializaciones de las temáticas tratadas.

Adicionalmente, la Resolución 220 del 04-jun-2025, asociado a la participación de 2 servidores al XVIII Congreso nacional de presupuesto público los días 05, 06 y 07 de junio de 2025, estableció en el artículo 5°:


**Artículo 5 °-.** Una vez finalizado el programa y en el término máximo de 10 días y/o en la fecha próxima del comité de autocontrol del proceso de talento humano, las servidoras deberán socializar al interior de la entidad las temáticas tratadas en el mencionado curso y allegar al proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa copia de la correspondiente certificación otorgada.

**Parágrafo:** El no cumplimiento de lo descrito en el presente artículo, dará lugar al inicio del proceso de autorización de descuento respectivo.

Fuente: Resolución 220 del 04-jun-2025.

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
 www.bogotajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195



	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025</b>

Según lo informado por la Dirección de Gestión Corporativa (mail del 21-jul-2025) *“La socialización del Curso de Presupuesto se realizará en el subcomité del mes de julio a realizarse el 28 de julio. Lo anterior teniendo en cuenta que en el mes de junio una de las asistentes se encontraba en vacaciones”*. La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe final informó: *“Dado temas de agenda de la Dirección el subcomité lo realizaremos el 30 por lo que ese día remitiremos el soporte correspondiente una vez se tenga el acta respectiva”*, aspecto que será verificado en el próximo seguimiento.


- ✓ **Rubro: Bienestar.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$23.037.950 a la Caja de Compensación Familiar Compensar mediante el contrato 113-2025 (rubro O21202020090696990 Otros servicios de diversión y entretenimiento N.C.P.) por concepto de: 94 Boletas de Cine y Combo para Cumpleaños de enero a junio de 2025 por \$5.572.620, 94 membresías al gimnasio Smart FIT un trimestre por \$9.067.500, y, 94 participaciones a la caminata ecológica “Bella Suiza” por \$8.397.830, actividades contempladas en el programa de Bienestar Social e Incentivos y en los planes de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo; valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 77% (durante el 2024 se canceló \$13.051.164).

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“Como parte de la planeación institucional y dado que en 2024 algunas actividades se concretaron al finalizar el año, en esta vigencia se dieron otras en el primer semestre lo que ocasiona el aumento.”*

- ✓ **Rubro: Mantenimiento de Vehículos.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$8.007.520 por servicios de mantenimiento realizados en marzo, abril y mayo de 2025 bajo el contrato 160-2024 suscrito con Toyocars; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 1665% (durante el 2024 se canceló \$453.616).

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: *“El desgaste de los vehículos a través de su vida útil puede generar como en este caso reparaciones adicionales a las contempladas fuera del mantenimiento general por lo cual dificulta el control debido a hechos imprevistos”*.

- ✓ **Rubro: Combustibles.** Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.008.417 por concepto de suministro de combustibles en marzo, abril y mayo de 2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 4% (durante el 2024 se canceló \$4.826.744).

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025</b>

La Dirección de Gestión Corporativa en respuesta al informe preliminar informó: “Se considera importante que en el análisis se tenga en cuenta el incremento del precio de la gasolina que es correlativo a las variaciones del precio internacional, comparativamente el precio promedio entre el año 2024 y 2025 se incrementó un 4%”.

- ✓ **Rubro: Cajas Menores.** La entidad constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 mediante Resolución No. 053 del 31-ene-2025. Durante el segundo trimestre 2025, canceló la suma de \$77.600 por el pago de un gasto por concepto de un código ISBN para el libro “Análisis de la Litigiosidad por Contrato Realidad en los sectores de Integración Social y de Salud” (factura EA61815 de la Cámara Colombiana del Libro del 17-mar-2025), afectando el rubro “reproducción de pinturas originales, grabados y similares”; valor que frente la vigencia anterior, no hubo gastos por este concepto.

## 6. Recomendaciones

- ✓ Evaluar la pertinencia del gasto elegible de telefonía, teniendo en cuenta que el valor comprometido para la vigencia 2025, corresponde a gastos no asociados a las metas de austeridad. Observación realizada en informe del primer trimestre.
- ✓ Mantener los controles asociados al cumplimiento de las metas de los conceptos de gastos que hacen parte del Plan de Austeridad en el Gasto por la vigencia 2025, y dar cumplimiento a los lineamientos del Decreto 062 de 2024 y la Circular Externa SDH-000002 de 2025; aspectos que son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia.
- ✓ Respecto de los rubros no elegibles para la presente vigencia, se recomienda mantener los controles asociados a su realización y reconocimiento, en especial en los que se observó aumentos, con respecto a la vigencia anterior.

*Original Firmado*

**Olga Milena Corzo Estepa**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Marcela Montaña Barón  
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2025, Secretaría Jurídica Distrital. Corte: 30 de junio de 2025.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195





SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2025 Secretaría Jurídica Distrital  
Corte 30 de junio 2025**

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD $IAt = 1 - (GE/GET - 1) * 100$	OBSERVACIONES
<b>Telefonía</b>	Reducir el 3,23% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 1.247.796	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.  Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 3,23% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 al no haber pagos durante la vigencia, conforme lo señalado en el artículo No. 15 del Decreto 062 de 2024 respecto del desmonte de los planes o servicios contratados.
<b>Fotocopiado, multicopiado e impresión</b>	Reducir el 3,23% del valor pagado por fotocopiado, multicopiado e impresión durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 5.992.870	\$ 2.586.405,56	43,16%	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$1.657.945,34 correspondiente a los meses de marzo 2025 (\$540.382,36), abril 2025 (\$495.588,28,) y mayo 2025 (\$621.974,70) mes vencido con el proveedor SOLUTION COPY LTDA, en ejecución del contrato 094-2024. Adicionalmente, en seguimiento al primer trimestre de 2025, la entidad realizó un pago por valor de \$928.460,22; proyectando así un indicador del 43,16% de ahorro a 30-jun-2025, lo que evidencia cumplimiento del artículo 18 del Decreto 062 de 2024, frente al uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión.
<b>Suscripciones</b>	Reducir el 1% del valor pagado por suscripciones durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 8.170.000	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.  Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 1% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 al no haber pagos durante la vigencia, conforme lo señalado en el artículo No. 22 del Decreto 062 de 2024 respecto de la adquisición única cuando sea necesario para el cumplimiento de la misión de la entidad distrital.

Fuente: Realización propia de OCI de la recolección de información

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



Bogotá, D.C.

Doctora  
**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ**  
 Dirección de Gestión Corporativa  
**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

**Asunto:** Resultado a las respuestas brindadas al Informe preliminar, Seguimiento "Austeridad en el Gasto, segundo trimestre de 2025"

Respetada Doctora María Fernanda,

Analizadas las respuestas brindadas por la Dirección de Gestión Corporativa al Informe preliminar, seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto comunicada mediante correo electrónico del 24 de julio de 2025, la Oficina de Control Interno informa:

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección de Gestión Corporativa (mail, 28-jul-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Rubro: Telefonía	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no realizaron pagos por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.  Valor que, según la información suministrada en los seguimientos anteriores, la Dirección de Gestión Corporativa informó que el valor apropiado 2025 comprende el auxilio compensado del servicio de telefonía para los teletrabajadores, conforme la Resolución 254 de 2024, clasificado en el rubro "O21202020080484131 Servicios móviles de voz", del cual la Dirección de Gestión Corporativa informó: "(...) se realizará una evaluación para elegir un rubro que esté acorde al auxilio otorgado por telefonía para solicitar el traslado de los recursos asignados por este concepto".	Actualmente se encuentra registrado en el rubro presupuestal "O21202020080484131 Servicios móviles de voz", los recursos de auxilio de telefonía para los empleados de planta en modalidad de teletrabajo conforme a los acuerdos suscritos entre la entidad y los funcionarios, En atención a la recomendación de la oficina de control interno se identificó el rubro presupuestal y se solicitó iniciar las justificaciones y demás trámites para realizar el traslado presupuestal al rubro "O2110103131 - Auxilio Compensatorio de costos de servicios públicos" por valor de \$ 10.004.000, de esta forma el rubro presupuestal "O21202020080484131 Servicios móviles de voz", quedaría con un saldo de \$0 para la restante de la vigencia.  En esa medida, el rubro identificado quedaría en cero y su seguimiento control será de 0 para el restante de la vigencia. Ahora bien, en este punto y dada la presentación ante Concejo no se podría modificar la elección del rubro pues este fue identificado para la necesidad de no adquirir planes de telefonía previsto en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024 dando cumplimiento así al plan de austeridad.	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.
Rubro: Fotocopiado, multicopiado e impresión	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$1.657.945,34 correspondiente a los meses de marzo 2025 (\$540.382,36), abril 2025 (\$495.588,28,) y mayo 2025 (\$621.974,70) mes vencido (contrato 094-2024 con el proveedor Solution Copy Ltda.).  Por lo anterior, el indicador para este rubro al segundo trimestre de 2025, correspondió al 54,6% frente a la línea base (año 2024).	De acuerdo al reporte de OTIC hay un incremento entre los valores pagados en el primer semestre 2024/2025, sin embargo, de conformidad con los datos suministrados hay un incremento del 45% y no del 54.6%.  En tal sentido y dada la alerta, realizaremos con Planeación como líderes del PIGA, TICs, como supervisor del contrato y esta Dirección una campaña para realizar mayores seguimiento e incentivos a los documentos electrónicos.	Se confirmó los reportes del valor pagado por el rubro, y se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.
Rubro: Viáticos y gastos de viaje	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.694.665 por la asistencia de la "Reunión extraordinaria Asamblea General de Asocapitales" del Secretario Jurídico Distrital, así como a la asistencia al "27° Congreso ANDESCO: Servicios Públicos, TIC y TV - Reactivando Colombia" del Secretario Jurídico Distrital y el Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, documentados mediante Resoluciones 179 del 05-may-2025, 241 y 242 del 26-jun-2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 232% (a jun-2024 presentó pagos por \$1.713.087, según la	Debido a la baja ejecución de la vigencia 2024, para el primer semestre 2025 hay un incremento significativo, sin embargo, del total presupuestado para este rubro se tomó como medida disminuir en un 23% del total asignado para la presente vigencia, sobre el cual continuamos trabajando, sea del caso precisar que procuraremos en la medida de las opciones y dadas las necesidades disminuir este rubro.	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección de Gestión Corporativa (mail, 28-jul-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
	Resolución No. 312-2024 del 19-jun-2024).		
Rubro: Capacitación	<p>Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$19.611.600 por concepto de capacitaciones pagadas, documentadas mediante las Resoluciones 189 del 13-may-2025 (participación de 33 servidores públicos al curso "Transformación Digital en el Sector Público" con la Universidad Católica de Colombia) y 220 del 04-jun-2025 (participación de 2 servidores al seminario "XVIII Congreso nacional de presupuesto público" con la firma F&amp;C Consultores SAS); valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 11% (durante el 2024 se canceló \$17.738.501).</p> <p>Según lo informado por la Dirección de Gestión Corporativa (mail del 21-jul-2025) "La socialización del Curso de Presupuesto se realizará en el subcomité del mes de julio a realizarse el 28 de julio. Lo anterior teniendo en cuenta que en el mes de junio una de las asistentes se encontraba en vacaciones", aspecto que será verificado en el próximo seguimiento.</p>	<p>Para el año 2024 se ejecutó el 54% del total presupuestado para este rubro, razón por la cual se prevé un incremento de la ejecución para la presente vigencia, sin embargo, en términos de asignación de recursos entre un año y otro estos rubros se incrementaron en un 3.23% el cual corresponde al IPC proyectado para el anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Dado temas de agenda de la Dirección el subcomité lo realizaremos el 30 por lo que ese día remitiremos el soporte correspondiente una vez se tenga el acta respectiva.</p>	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.
Rubro: Bienestar	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$23.037.950 a la Caja de Compensación Familiar Compensar mediante el contrato 113-2025 (rubro O21202020090696990 Otros servicios de diversión y entretenimiento N.C.P.) por concepto de: 94 Boletas de Cine y Combo para Cumpleaños de enero a junio de 2025 por \$5.572.620, 94 membresías al gimnasio Smart FIT un trimestre por \$9.067.500, y, 94 participaciones a la caminata ecológica "Bella Suiza" por \$8.397.830, actividades contempladas en el programa de Bienestar Social e Incentivos y en los planes de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo; valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 77% (durante el 2024 se canceló \$13.051.164).	Como parte de la planeación institucional y dado que en 2024 algunas actividades se concretaron al finalizar el año, en esta vigencia se dieron otras en el primer semestre lo que ocasiona el aumento.	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.
Rubro: Mantenimiento de Vehículos	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$8.007.520 por servicios de mantenimiento realizados en marzo, abril y mayo de 2025 bajo el contrato 160-2024 suscrito con Toyocars; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 1665% (durante el 2024 se canceló \$453.616).	El desgaste de los vehículos a través de su vida útil puede generar como en este caso reparaciones adicionales a las contempladas fuera del mantenimiento general por lo cual dificulta el control debido a hechos imprevistos.	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.
Rubro: Combustibles	Mediante el memorando No. 3-2025-6806 del 17-jul-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el segundo trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$5.008.417 por concepto de suministro de combustibles en marzo, abril y mayo de 2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 4% (durante el 2024 se canceló \$4.826.744).	Se considera importante que en el análisis se tenga en cuenta el incremento del precio de la gasolina que es correlativo a las variaciones del precio internacional, comparativamente el precio promedio entre el año 2024 y 2025 se incrementó un 4%.	Se incluyó lo informado como complemento del resultado, en el informe final.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección de Gestión Corporativa (mail, 28-jul-2025)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno
Recomendación	<p>Evaluar la pertinencia del gasto elegible de telefonía, teniendo en cuenta que el valor comprometido para la vigencia 2025, corresponde a gastos no asociados a las metas de austeridad. Observación realizada en informe del primer trimestre.</p> <p>Respecto de los rubros no elegibles para la presente vigencia, se recomienda fortalecer los controles asociados a su realización y reconocimiento, en especial en los que se observó aumentos, con respecto a la vigencia anterior.</p>	<p>Mile, la idea es mantenerlo en 0% y ajustar el valor para que se reflejó respecto de telefonía y voz que es lo que reflejaría el cumplimiento del plan de austeridad.</p> <p>El incremento de algunos rubros tal como quedó esbozado no se presentan por falta de control o seguimiento, realmente el uso ha sido justificado y austero en nuestro presupuesta, por lo que se sugiera validar la redacción de esta recomendación, de tal manera que se piense en incentivar, promover, entre otros.</p>	<p>Se ajustó la recomendación en el informe final.</p>

Finalmente, respecto a las Oportunidades de Mejora, se identifican áreas y temas en las cuales es posible racionalizar, optimizar situaciones y adecuar documentación que permitan incrementar la eficiencia del proceso, para las cuales el líder del proceso con su equipo determinará la necesidad o no de formular plan de mejoramiento.

Atentamente

*Original firmado*

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaborado por: Diana Marcela Montaña – Contratista.*

*Revisado y Aprobado por: Dra. Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno*